PRESCRIPCIÓN DIGITAL DE MEDICAMENTOS

Estimado/a Afiliado/a:

En el marco del proceso de digitalización y con el objetivo de evitar errores e inconvenientes en la dispensación de medicamentos, le informamos que, a partir del 1° de enero de 2025, las prescripciones realizadas tanto en los sanatorios de las redes prestacionales de Galeno y Hospital Alemán, como en los consultorios particulares de los profesionales de su red serán emitidas exclusivamente en formato digital.

Por lo tanto, desde la fecha mencionada, no se aceptarán recetas manuscritas en farmacias ni en las oficinas del plan médico.

La modalidad de prescripción manuscrita permanecerá como condición de excepción para adquirir medicación en zonas de difícil acceso o sin conectividad. Las recetas manuscritas confeccionadas anteriormente conservarán su validez hasta la finalización del tratamiento indicado.

Esta medida representa un avance en materia de gestión y contribuye a optimizar su tiempo.

Puede encontrar importante información complementaria en el www.argentina.gob.ar/receta-electronica/poblacion-general

Agradecemos su acompañamiento en la implementación de esta mejora.

Ante cualquier consulta o inquietud, puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes correos electrónicos: superco.consultas@gmail.com y consultas.superco@wtwco.com